



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGISTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO”.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de un (01) ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DEL ESTADO SEACE Y ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO OSCE PARA EL APOYO LOGISTICO LA EJECUCION DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO”.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación tiene como finalidad contar con un (01) profesional Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE con conocimiento en manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE, SIGA, SEACE y SIAF, para la correcta ejecución del proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO”.
- ✓ El proyecto: “MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO”, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura se requiere contratar con un especialista en contrataciones de bienes y servicios, para garantizar la calidad de la obra.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para la obra: “MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO”.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio Especialista en Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE para la obra: “MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DE TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUANUCO”.

7. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades que el especialista en contrataciones podrá ejecutar son las siguientes:

- Brindar asistencia técnica al área usuaria sobre la elaboración de requerimientos de bienes y servicios.
- Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios en todas sus etapas, actos preparatorios, convocatoria y ejecución contractual.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- Coordinará con las áreas usuarias sobre la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas para su ejecución.
- Realizar la indagación y estudio de mercado de los requerimientos, así como elaborar el respectivo expediente de contratación.
- Realizar los procesos de contratación de bienes, servicios y obras en todas sus fases y etapas, de manera correcta cumpliendo lo indicado en la ley de contrataciones del estado y su reglamento, así como demás normas vinculantes a las contrataciones públicas.
- Brindar apoyo al comité de selección en las diferentes etapas de los procedimientos de selección respetando la autonomía del comité y sin interferir en las decisiones acordadas por el comité de selección.
- Llevar a cabo el registro de información en la plataforma SEACE de los procedimientos de selección
- Elaborar contratos de los procedimientos de selección previa recepción de los documentos que acreditan para su perfeccionamiento, entre otras acciones.
- Presentar reportes de las actividades desarrolladas cuando la directora de la unidad de abastecimiento lo solicite.
- Presentar informes de los procedimientos de selección y adquisición de bienes y servicios de menores a 8 uit cuando las áreas lo soliciten, previo conocimiento de la directora de la unidad de abastecimiento.
- Solicitar certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal a la dirección general de administración y/u oficina de planificación y presupuesto para la adquisición de bienes y servicios, según corresponde.
- Hacer seguimiento sobre el avance de la ejecución de inversiones y actividades en coordinación con la directora de la unidad ejecutora de inversiones y la directora de la unidad de abastecimiento, director general de administración, director de planificación y presupuesto.
- Hacer seguimiento constante de los documentos relacionados a los requerimientos asignados e informar los problemas o demoras que puedan presentarse.
- Realizar la adquisición de bienes y servicios por catálogo electrónico - Perú compras.
- Revisar y elaborar informes de valorizaciones de ejecución de obras y consultorías para efectuar el trámite de pago.
- En caso de requerimientos no formalizados en la plataforma de Perú compra, sustentar mediante anexo 2. formato de sustento de la no culminación de la contratación a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco a cargo de Perú compras.
- Realizar adquisición de bien y servicios en general menor o igual a 8uit, según corresponde.
- Realizar la adquisición de Bines y servicios por Catálogo electrónico – PERU COMPRAS.
- Generar pedidos hasta la Orden en el SIGA
- Elaborar informes de contratos pendientes de pago.
- Otras actividades que se requiera para su cumplimiento de metas y objetivos del presente año 2024.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Se deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos:

- Persona Natural.
- Experiencia: 01 año de experiencia en áreas de Abastecimiento, Logística y/o Área de Procesos.
- Certificación vigente por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado-OSCE, nivel Básico (Mínimo).
- Egresado o Bachiller en Administración y/o Economía y/o Contabilidad.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es > a 1 UIT - Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) - cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- Contar con DIPLOMADO EN GESTION PÚBLICA, CONTRATACIONES DEL ESTADO, SIGA, SIAF, SEACE.
- Curso y/o constancias de ÉTICA E INTEGRIDAD EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, COMPRAS PÚBLICAS, ELABORACIÓN DE REQUERIMIENTOS, entre otros relacionados al objeto de la contratación.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para contratar es por el periodo de (60) días calendarios.

10. INFORMES ENTREGABLES:

Los entregables del presente servicio son:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Período	Entregable	Producto
ENERO 2024	1er Entregable	<ul style="list-style-type: none">Requerimientos asignados a su cargo (estado).Avances de los actos preparatoriosControl y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024, por clasificador de gasto asignadoOtros detallados en el numeral N° 5 del TDR
FEBRERO 2024	2do Entregable	<ul style="list-style-type: none">Requerimientos asignados a su cargo (estado).Avances de los actos preparatoriosControl y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024, por clasificador de gasto asignadoOtros detallados en el numeral N° 5 del TDR

11. MONTO PARA PAGAR Y FORMA DE PAGO:

El pago por el servicio contratado se efectuará en tres (03) armadas, previa presentación de los productos contenidos en el punto 10 y con la conformidad del servicio, emitido por la Unidad de Abastecimiento y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

Estructura de pagos por productos a entregar por el consultor

ENTREGABLE	ESTRUCTURA DE PAGOS	
1er Pago	Se efectuará a la presentación del informe de actividades, al mes de enero.	S/ 2,500.00
2do Pago	Se efectuará a la presentación del informe de actividades, al mes de febrero.	S/ 2,500.00

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

12. CONFIDENCIALIDAD:

El LOCADOR deberá guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación al cual se tenga acceso, relacionado con la prestación, estando prohibido revelar dicha información a terceros. El LOCADOR deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la formación productiva una vez que se haya concluido el servicio.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Abastecimiento y la Ejecutora de Inversiones, previo cumplimiento del numeral 7.

 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA


Ing. Thalla Lechuga Díaz
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

